

#masFSIE

INFORMACIONES / JULIO 2022

EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

Andalucía

FSIE ANDALUCÍA SUSCRIBIRÁ EL ACUERDO SOBRE REFUERZO DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA EL CURSO 2022/23 A PESAR DE CONSIDERARLO INSUFICIENTE

FSIE Andalucía ha decidido firmar el Acuerdo de refuerzo educativo por responsabilidad, con el fin de que los centros puedan tener disponibles estos escasos recursos humanos adicionales al inicio del próximo curso escolar.



La Consejería de Educación y Deporte presentó el pasado 20 de julio en la Mesa de la Enseñanza Concertada, de la que FSIE forma parte como sindicato mayoritario en el sector, el borrador para un Acuerdo entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, los Sindicatos y las Organizaciones Patronales y de Titulares de la Enseñanza Privada Concertada, sobre refuerzo de los equipos educativos para el curso escolar 2022/23.

FSIE Andalucía manifiesta que la dotación que se propone de 360 docentes de refuerzo y apoyo al alumnado es muy escasa, ya que se vuelve a reducir lo que en el curso 2021-2022 se acordó (659 docentes) y que supuso la mitad de lo que se dispuso el curso anterior (1.200

docentes). Un refuerzo educativo de 360 efectivos para los 588 centros concertados andaluces supone una cantidad totalmente insuficiente para atender adecuadamente la realidad educativa actual. Además, las Administraciones continúan creando nuevas tareas y figuras como la del Coordinador de Bienestar y Protección del alumnado, que habrá que poner en marcha con la dotación horaria adicional anteriormente llamada "Coordinación COVID", que compartirá doble finalidad sin aumento de recursos.

FSIE Andalucía exigirá a la nueva Consejería que emane del Gobierno Andaluz recién elegido, que se negocie un **Acuerdo de aumento de plantillas**, para adecuar las mismas a la realidad actual de los centros educativos concertados y posibilitar la reducción de la carga lectiva del profesorado. Se hace imprescindible un incremento progresivo de la ratio profesor/aula que permita la **reducción de la carga lectiva del profesorado de los centros concertados**, con el fin de aproximar la jornada lectiva del profesorado de los centros concertados a los de sus compañeros de los centros públicos andaluces.

Toda la información en este [ENLACE](#)



SOMOS **COMO TÚ**
PROFESIONALES de nuestro sector

NUEVA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL



FSIE Andalucía felicita a la nueva Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, D^a Patricia del Pozo Fernández, y le ofrece su máxima colaboración para mejorar la calidad del Sistema Educativo Andaluz y las condiciones laborales de los profesionales de los centros privados y concertados andaluces.

FSIE Andalucía, sindicato que representa a más del 49% de los trabajadores de los centros concertados andaluces, solicita que se aborden a la mayor brevedad posible, los temas pendientes de la anterior legislatura.

Por ello, **solicitaremos**, en cuanto se publique el nombramiento de la **nueva Consejera**, una **reunión en la que se diseñe la hoja de ruta para abordar los asuntos pendientes**, con el fin de trazar el camino para la tan ansiada y prometida equiparación de los centros concertados y sus profesionales con los centros públicos de Andalucía.

Más INFORMACIÓN [AQUÍ](#)



Composición del Gobierno andaluz de la XII Legislatura

El Ejecutivo tendrá 13 consejerías, al frente de las cuales habrá siete mujeres y seis hombres

[ENLACE](#)



NIVELES CONCERTADOS: SUBIDA SALARIAL SEPTIEMBRE 2022

La Consejería de Educación nos comunica que saldrá publicada en el BOJA la Resolución para hacer efectivo en el mes de septiembre el [Acuerdo sobre retribuciones](#) para los próximos tres años escolares en los niveles concertados

Recordamos que para el año escolar 2022/23, con efectos de 1 de septiembre de 2022, el salario del profesorado que presta servicios a tiempo completo y en pago delegado en las etapas de **educación infantil, primaria y educación especial** en los centros concertados de Andalucía se incrementará a razón de 43,5 € mensuales en catorce pagas.

Por su parte, el salario del profesorado que presta servicios a tiempo completo y en pago delegado en las etapas de **educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional** en los centros concertados de Andalucía se incrementará a razón de 49,5 € mensuales en catorce pagas.



Somos profesionales como tú

**SI ERES INDEPENDIENTE,
SOMOS TU SINDICATO**

#masFSIE

#SomosFSIE

MATERIAL COMPLEMENTARIO A LAS INSTRUCCIONES PARA EL PRÓXIMO CURSO

APROXIMACIÓN AL MARCO GENERAL DE LA

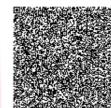


Os copiamos [ENLACE](#) al material elaborado para el curso "APROXIMACIÓN AL MARCO GENERAL DE LA LOMLOE" de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por si es de vuestro interés.



COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Se han publicado las Instrucciones de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar relativa a la [coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia](#) en los centros docentes públicos de Andalucía [ENLACE](#).



Si bien no son de aplicación directa a los centros privados, sí que establecen algunas pautas que pueden servir para los coordinadores bienestar y protección de la infancia y la adolescencia, figura que, como sabéis, será de obligada presencia en todos los centros educativos a partir del próximo 1 de septiembre de 2022, de conformidad con la [Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia](#)

Las citadas instrucciones se limitan a indicar que, en los centros públicos, la persona responsable de la coordinación de bienestar deberá ser quien ostente la coordinación del Plan de Convivencia o cualquier otro miembro del claustro, preferentemente del equipo directivo. Respecto a los centros privados se indica únicamente la obligación de contar con esta figura, pero será la entidad titular la encargada de designar quien será el responsable.

INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/23

La Consejería de Salud y Familia y la Consejería de Educación y Deporte han publicado una serie de recomendaciones e instrucciones de cara al curso escolar 2022-2023. Os dejamos los ENLACES a los respectivos documentos:



- **Recomendaciones de prevención, protección. COVID-19 para Centros y Servicios Educativos Docentes (NO UNIVERSITARIOS de Andalucía) curso 2022-23** [ENLACE](#)

- **Instrucciones de 7 de julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y Familias, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la Salud Pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2022/23.** [ENLACE](#)



- **Acuerdo de 5 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las recomendaciones de prevención y protección ante casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía para el Curso 2022/2023. (publicado en BOJA nº130 - viernes, 8 de julio de 2022)** [ENLACE](#)

Durante el curso 2022/23 se seguirá manteniendo la coordinación con la Consejería de Salud y se mantendrán los **coordinadores de Salud**, hasta ahora coordinadores COVID, y el enlace con las enfermeras de referencia. En la Instrucción tercera dice que podrá ser desempeñada por quien desarrolle las funciones de coordinación de bienestar y protección determinadas en el art. 35 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.



INFORMES DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA

El pleno del Consejo Escolar de Andalucía aprobó el día 9 de diciembre de 2021 el Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía 2018/19 [ENLACE](#)



Así mismo, se aprobó también el Informe sobre la situación de la Coeducación y la Prevención de la Violencia de Género en los centros educativos de Andalucía 2019/2020 [ENLACE](#)

PRESTACIÓN DE DESEMPLEO PARA LOS TRABAJADORES QUE, CON ANTERIORIDAD A LA REFORMA LABORAL, TENÍAN UN CONTRATO INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL

El RDL32/2021, que entró en vigor el 30 de marzo de 2022, da nueva redacción al apartado 1 del artículo 267 LGSS, de tal forma que, aunque les mantiene la situación legal de desempleo a los trabajadores fijos discontinuos durante los periodos de inactividad productiva, suprime esta protección respecto de los trabajadores que realicen trabajos fijos y periódicos que se repitan en fechas ciertas. Por tanto se incorpora a la modalidad contractual de fijo discontinuo a aquellos trabajadores que desarrollan trabajos no estacionales que se prestan de forma intermitente y que se ejecutan en periodos ciertos, ya sean estos determinados o indeterminados, pero les elimina la posibilidad de percibir la prestación por desempleo

El Ministerio de Trabajo ha venido a corregir esta situación y, a tal efecto, ha dictado un oficio sobre el **acceso a la prestación de desempleo de los trabajadores que, con anterioridad a la reforma laboral, tenían un contrato indefinido a tiempo parcial para desarrollar trabajos fijos en periodos ciertos y determinados.**

Para que puedan seguir recibiendo la prestación, las empresas de estos trabajadores deben comunicar el cambio de código del 200 (indefinido a tiempo parcial) al 300 (fijo-discontinuo). Si no se hubiese hecho y se comunica una vez comenzado el periodo de inactividad, el trabajador mantendrá el derecho a percibir la prestación desde el día siguiente al comienzo de la interrupción, tras la terminación de las vacaciones no disfrutadas, en su caso. Este cambio en el contrato supone una novación contractual, pero lo es a los meros efectos formales, sin que suponga la pérdida de derecho alguno ni perjuicio para la empresa.

No todos
somos
iguales.
Tú eliges



NUEVA REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL XII CONVENIO DE INFANTIL PARA APLICAR LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL



El 12 de julio se ha celebrado una nueva reunión de la Mesa Negociadora del XII Convenio de Infantil para abordar el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional ganada por FSIE junto con el resto de las organizaciones sindicales firmantes del Convenio. Estas revisiones suponen incrementos del 5,5% para los trabajadores de los **Centros de Gestión directa**, con efectos del 1 de septiembre de 2021.

Por su parte, los trabajadores de las escuelas pertenecientes a las **Obras Sociales y Cajas de Ahorro** del Anexo IV tendrán un aumento salarial del 5,5%. Las empresas tienen tres meses para aplicar los atrasos desde la publicación en el BOE y con fecha tope el 31 de diciembre de 2022.

Toda la información [AQUÍ](#)



NUEVA EDICIÓN DE LOS CURSOS DE IDD DOCENTE PARA SEPTIEMBRE Y OCTUBRE

IdDocente ofrece unos cursos para profesionales de la educación, certificados por la Universidad San Jorge, de cara al curso que viene. La convocatoria de julio ya está abierta y, si eres afiliado de FSIE, tienes descuentos para inscribirte.

Novedad:

- **Curso online de Coordinador de bienestar y Delegado de protección en centros educativos.**

Para solicitar información e inscribirte pincha [aquí](#).



¡No te quedes sin tu plaza e insíbete! Conoce todos los cursos [aquí](#).



Porque queremos que estés siempre informado con todas las novedades que te interesan:

Te INVITAMOS a que te SUSCRIBAS a NUESTRO NUEVO CANAL de DIFUSIÓN en TELEGRAM



Susíbete



CLUB FSIE: VENTAJAS PARA AFILIADOS

Estas vacaciones te recordamos algunos planes refrescantes que puedes realizar con descuento si perteneces al #ClubFSIE. Parques acuáticos y de atracciones, como el PARQUE WARNER MADRID, AQUOPOLIS VILLANUEVA DE LA CAÑADA, FAUNIA, PORT AVENTURA, EL PARQUE DE ATRACCIONES DE MADRID...

Toda la información [AQUÍ](#)



Aprovecha todas las ventajas por ser afiliado. Descuentos en más de 300 marcas exclusivas.

[Booking.com](#) [casadelibro.com](#)

REGÍSTRATE >



NO LO PIENSES MÁS!
es el momento de
afiliarte al sindicato que defiende lo nuestro...



Afiliate on line [ENLACE](#)



independencia
profesionalidad
negociación
coherencia
respeto
futuro
hechos
ayuda

igualdad

#maxFSIE

Andalucía



BOLSA DE TRABAJO



“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”. Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



AFILIADOS

FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración con beneficios y descuentos para los afiliados.

[OFERTAS NACIONALES](#)

[OFERTAS AUTONÓMICAS](#)

Síguenos en:



VISITA NUESTRA WEB

www.fsieandalucia.es

